

Bogotá, D.C., 30 de Abril de 2016

Hermano

**JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Rector

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Ciudad

**Ref.:** Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Primer Trimestre de 2016.

Respetado Rector:

Dando cumplimiento al plan de trabajo y en atención a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Decreto No. 984 de 2012, Directiva Presidencial 04 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de 2016, me permito presentar el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al periodo de la Referencia.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir deficiencias o situaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

De la misma manera es procedente recordar que los líderes de procesos, son los responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir situaciones que impidan cumplir con la misión institucional.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe con gusto será atendida.

Cordialmente,

*Original Firmado*

**CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON**

Profesional Especializado

**Oficina de Control Interno**

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

## CONTENIDO

### 1 OBJETIVO

### 2 ALCANCE

### 3 VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

3.1 Eficiencia administrativa y lineamiento de la política "cero papel".

3.2 Instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional desde 2014.

### 4 CONCLUSIONES

### 5 RECOMENDACIONES

#### 1 OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directivas Presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012 y No. 01 del 10 de Febrero de 2016.

#### 2 ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, comprendido en el periodo del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2016.

Adicionalmente se realizó un comparativo entre el primer trimestre del 2016 con el primer trimestre de 2015, para comprobar lo establecido en las normas mencionadas.

Por otro lado, es importante señalar que el Presupuesto de la Vigencia 2016, fue aprobado mediante la Ley 1769 de 2015, en la cual se establecen los siguientes valores: a) Gastos de Funcionamiento \$17.023.793.640 y Gastos de Inversión por \$7.659.307.210, para un Total de **\$24.683.100.850.**

Mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015, el citado presupuesto fue liquidado y en el artículo 4º del mismo decreto y con base en la autorización del Artículo 102 de la ley 1769 de 2015, se estableció una provisión equivalente al 1% del Total del Presupuesto aprobado.

De la misma manera, en atención al artículo 1º del Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, se aplazaron del Presupuesto de Gastos partidas por valor de \$228.965.282.

Así las cosas, a través del siguiente cuadro se ilustran el Presupuesto del año 2016, susceptible de ejecutar en la vigencia señalada:

<b>RUBRO</b>	<b>PPTO INICIAL LEY 1769 DE 2015</b>	<b>DECRETO 2550 DE 2015 (1%)</b>	<b>DECRETO 378 DE 2016</b>	<b>PPTO NETO ETIC</b>
PPTO DE FUNCIONAMIENTO	17.023.793.640	170.237.936	228.965.282	16.624.590.422
PPTO DE INVERSION	7.659.307.210	76.593.070		7.582.714.140
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>24.683.100.850</b>	<b>246.831.007</b>	<b>228.965.282</b>	<b>24.207.304.562</b>

### **3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL".**

En atención a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, la entidad no cuenta con el Acto Administrativo mediante el cual se designó el líder de Eficiencia Administrativa y Cero Papel o uso racional del papel, en cabeza de la Secretaria General, cuyo cargo corresponde al Nivel Directivo. Por consiguiente esta novedad no ha sido informada a la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno, a pesar que a través de esta dependencia se ha divulgado por los correos institucionales y reuniones con el personal.

No obstante lo anterior, cabe señalar que la Política de Eficiencia Administrativa y CERO PAPEL en su conjunto, está siendo liderada entre la Secretaria General y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, puesto que si bien las funciones en materia de Archivo y Gestión Documental según el Decreto 902 de 2013, fueron asignadas a esta Vicerrectoría, su dependencia funcional y operativa está en cabeza de la Secretaria General.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con procesos y procedimientos de los Planes de Acción de la entidad, herramienta establecida para definir los proyectos, actividades a desarrollar en la vigencia, así mismo se cuenta con el Plan de Necesidades establecido para priorizar los recursos y necesidades de cada área.

De las actividades que se están desarrollando para adelantar la estrategia de Gobierno en Línea de la entidad, se contempla la publicación de la información cuyo consolidado de los Planes de Acción es procesado por la Oficina Asesora de Planeación.

Con la finalidad de promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el consumo del papel en los procesos de gestión al interior de la entidad y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se elaboró la Circular No. 01 del 6 de febrero de 2015, la cual se encuentra publicada en la intranet de la entidad en el Link: <http://192.168.1.18/intranet/es/noticias/directrices-austeridad-del-gasto>

En atención a las metas en materia de reducción de papel, tanto en los Comités Internos de Trabajo como en el Comité de Archivo y Correspondencia liderados por la Secretaria General, se realiza seguimiento a estas metas y se ha evidenciado dicha situación, razón por la cual se ha planteado directriz sobre la necesidad de activar el numerador de las impresoras y así avanzar en el cumplimiento de la estrategia sobre la racionalización y política de cero papel.

Aunque los resultados de las prácticas aplicadas sobre el uso racional de papel, deben entregarse a la Alta Consejería del Buen Gobierno, al Archivo General de la Nación y al Programa de Gobierno en Línea en el mes de octubre a través del envío del reporte por correo electrónico, no se tiene conocimiento si este hecho hubiese sucedido en el mes mencionado, próximo pasado.

Lo anterior por cuanto, si bien los procesos de Archivo y Gestión Documental dependen de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no se tiene el control total, por cuanto depende funcional y operativamente de la Secretaría General, como se mencionó anteriormente.

No se evidencia la implementación de la Directiva Presidencial 01 de 2016, relacionada con la sustitución de los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo No. 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. Sin embargo, se observa que la entidad ha venido trabajando en el buen uso y racionalización del papel y la comunicación a través de los correos electrónicos e intranet se ha incrementado.

La entidad hace parte y desarrolla de los mecanismos que se implementaron para permitir el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos, en atención a los lineamientos definidos por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Con la finalidad de garantizar a los usuarios el derecho de actuar ante la institución, se tiene a disposición de los mismos, los diferentes medios como: 1) Correo Electrónico, 2) Pagina web, 3) Nube, 4) Mesa de Ayuda y redes sociales, conforme con lo previsto en la Ley 1437 de 2011 - Código Contencioso Administrativo.

La promoción de acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno, es política de la entidad y por ello se adelanta la gestión del Sistema de Calidad en articulación con el MECI.

En materia de lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la entidad cumple con el término establecido por el Decreto 2693 de 2012 (Gobierno en línea) y por ello adelanta el proceso de publicación de la información.

La entidad tiene como política aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad establecidos en las leyes 527 de 1999, 594 de 2000, 1437 de 2011 y las normas que las regulen o modifiquen.

Conforme lo establecido en la Circular Interna 01 de 2015, expedida por la entidad “ESTRATEGIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIA 06 DE AUSTERIDAD DEL GASTO”, se dieron instrucciones de la utilización obligatoria de herramientas digitales tales como SEVENET, Correo Electrónico, Pagina WEB, Intranet, Nube, entre otras, con la finalidad de minimizar el uso racional de papel y tóner y dar aplicación de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012.

### **3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014.**

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016, el Área de Control Interno de la ETITC, efectuó un seguimiento a las medidas de austeridad, adicionales al recorte del 1% en Gastos de Funcionamiento e Inversión aprobado por la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el Artículo 4 del Decreto 2550 de 2015, cuyo resultado es el que se describe a continuación:

#### **3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES**

##### **Gastos en campañas, Eventos, Publicaciones, y Elementos de Divulgación**

- **Gastos en Publicaciones**

Los Gastos de Publicación (impresiones de lujo o informes, pendones, stands, folletos o textos institucionales), para la presente vigencia y de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 de 2016 y de acuerdo a la información remitida por el área responsable, se incrementó presupuestalmente para la vigencia del 2016 en un 3%.

**TABLA No. 1**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
AÑO 2015	47.500.000	17.560.460	37%
AÑO 2016	48.925.000	278.861	1%
VARIACION	1.425.000	-17.281.599	
% VARIACION	3%	-98%	

**Fuente:** Presupuesto

No obstante, en la Tabla anterior podemos observar que la apropiación para la vigencia del año 2016, fue de \$48.925.000 la que comparada con la vigencia del 2015 por \$ 47.500.000, generó un incremento de \$1.425.000, equivalente al 3%. Luego la entidad adicionalmente debe hacer un esfuerzo significativo adverso en su ejecución, para lograr la meta prevista en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente, en materia de ejecución, se puede evidenciar que con corte al periodo en análisis, en el año 2015 se vislumbra una ejecución del 37% y para el año 2016, la ejecución presupuestal por este concepto está en el 1%, es decir, solamente se ha ejecutado el 2% del periodo del año inmediatamente anterior.

### **3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES**

- **Acuerdos Marco de Precios**

En materia de Austeridad en el Gasto de Funcionamiento, la institución viene haciendo uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones, ubicados en la siguiente dirección electrónica: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en atención a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

En lo que tiene que ver con los Gastos de Viaje, para la presente vigencia la Directiva Presidencial 01 de 2016, establece una reducción del 10%, sin embargo los proyectos de movilidad docente y estudiantil contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021, de acuerdo a lo manifestado por las áreas responsables, no se pueden afectar, como tampoco en los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación.

No obstante, con el propósito de atender esta meta, se vienen reduciendo los desplazamientos del Personal. De la misma manera y con el ánimo de acceder a mejores tarifas de transporte se tiene previsto con anticipación la programación de los desplazamientos, como directriz indicada en la CIRCULAR interna.

Igualmente en lo posible se procura que los viáticos se ajusten al Decreto 231 del 12 de Febrero de 2016 “Por el cual se fijan las escalas de Viáticos”, pues el 95% aproximadamente de quienes se desplazan son docentes.

En materia de Gastos de Viaje y Viáticos, en la “Tabla 2” se observa el siguiente comportamiento.

### **TABLA No. 2**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>75.000.000</b>	<b>15.007.133</b>	<b>20%</b>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	45.000.000	12.938.605	29%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000	2.068.528	7%
<b>AÑO 2016</b>	<b>80.043.013</b>	<b>26.063.657</b>	<b>33%</b>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	44.299.033	18.528.707	42%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	35.743.980	7.534.950	21%
VARIACION	5.043.013	11.056.524	
% VARIACION	7%	73,7%	

Fuente: Presupuesto

El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior e Interior, refleja una ejecución para el 2015 del 20% y para la vigencia del 2016 del 33%. Adicionalmente se observa en este rubro, que lo apropiado para el 2016, aumentó en un porcentaje del 7%.

- **Gasto de Vehículos y Combustibles**

El parque automotor se utiliza exclusivamente para actividades oficiales y está compuesto por 5 vehículos debidamente asegurados, los que a continuación se relacionan:

- Vehículo automóvil Renault Fluence modelo 2012
- Buseta Van para 19 pasajeros modelo 2011
- Automóvil Renault 9 modelo 1995
- Camioneta Toyota modelo 1995
- Camión Chevrolet 1986

La ETITC, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, viene realizando seguimiento a las horas extras de los conductores y el consumo de combustible. Pero por las necesidades y ajuste fiscal de la vigencia, la entidad se comprometió a una disminución en horas extras del 10%, meta que la institución no puede cumplir, dadas las proyecciones del gasto y la Ampliación de cobertura en la entidad, situación que ya fue planteada ante Ministerio de Educación.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Combustibles y Vehículos:

**TABLA No. 3**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>15.170.095,00</b>	<b>14.970.000,00</b>	<b>99%</b>
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.170.095,00	14.970.000,00	99%

<b>AÑO 2016</b>	<b>15.625.197,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.197,85	0,00	0%
VARIACION	455.102,85	-14.970.000,00	
% VARIACION	3%	-100%	

Fuente: Presupuesto

Así las cosas, se observa un leve incremento en la apropiación de la vigencia 2016 del 3% con respecto al 2015.

En lo que respecta a Combustible y Lubricantes, si bien no es tan significativo su incremento de \$ 455.102.82, no deja de ser importante un esfuerzo en la apropiación para la disminución del mismo. Adicionalmente se evidencia una ejecución del 99% para el 2015 y 0% para el 2016, lo cual demuestra que la planeación en materia del consumo de combustible fue razonable en el tiempo.

### **Esquema de Seguridad**

### **Horas Extras**

Una de las maneras de racionalizar las horas extras del personal es acudir a la figura de compensatorios, teniendo en cuenta que el presupuesto es mínimo frente a las necesidades de tipo misional de la ETITC.

A continuación se muestra el comportamiento de las horas extras del periodo en análisis comparado con el año inmediatamente anterior:

**TABLA No. 4**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>37.098.238,00</b>	<b>4.302.646,00</b>	<b>12%</b>
HORAS EXTRAS	37.098.238,00	4.302.646,00	
<b>AÑO 2016</b>	<b>38.870.365,61</b>	<b>6.936.054,00</b>	<b>18%</b>
HORAS EXTRAS	38.870.365,61	6.936.054,00	
VARIACION	1.772.127,61	2.633.408,00	
% VARIACION	5%	61%	

Fuente: Presupuesto

Ahora bien, con respecto a “Horas Extras”, se evidencia que para el año 2015 incrementó su apropiación en un 5%, al pasar de \$37.098.238 a suma de \$38.870.365.61 en el 2016. Igualmente se espera que la administración realice un esfuerzo en la ejecución de este rubro, haciendo el respectivo seguimiento, con la finalidad de atender la Directiva Presidencial ya mencionada, pese a los inconvenientes que tiene la entidad para su cumplimiento. En lo que tiene que ver con la ejecución, las Horas extras se establecen en el 12% para el año 2015 y en el 18% para el 2016.

### **e) Gastos de Papelería y Telefonía**

#### **Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:**

En atención a la circular de austeridad, la entidad como política ha establecido que el 99,9% de las impresoras, producen los documentos en blanco y negro.

En las siguientes tablas, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Papelería y Telefonía:

**TABLA No. 5**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>86.000.000,00</b>	<b>324.969,00</b>	<b>0.4%</b>
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	86.000.000,00	324.969,00	0.4%
<b>AÑO 2016</b>	<b>38.460.732,51</b>	<b>28.041.491,30</b>	<b>73%</b>
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	38.460.732,51	28.041.491,30	73%
VARIACION	-47.539.267,49	27.716.522,30	
% VARIACION	-55%	8529%	

**Fuente:** Presupuesto

Con base en la información anterior, se observa que para la vigencia 2015 la apropiación presupuestal para los Gastos de Papelería se redujeron en un 55%, indicándose que se atendió la Directiva Presidencia 01 de 2016.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se observa que al corte del presente informe este rubro tiene una ejecución para el 2015 del 22%. También se observa que para el año 2016 la ejecución es del 73%.

#### **Telefonía Móvil (celular) y Fijo:**

El uso de aplicaciones se soporta en internet, con la finalidad de permitir la disminución del consumo de telefonía celular.

Esta entidad no cuenta con el servicio ni autorización de llamadas internacionales, puesto que adolece de la activación del Roaming Internacional, ajustándose así a las políticas del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto.

La siguiente tabla da cuenta sobre el comparativo del año 2016 con respecto al año 2015.

**TABLA No. 6**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>49.278.948,00</b>	<b>19.685.680,00</b>	<b>40%</b>
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.496.135,00	1.897.470,00	20%
TELEFONO,FAX Y OTROS	39.782.813,00	17.788.210,00	45%
<b>AÑO 2016</b>	<b>57.712.879,40</b>	<b>1.203.696,00</b>	<b>2%</b>
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.712.879,40	1.203.696,00	12%
TELEFONO,FAX Y OTROS	48.000.000,00	0,00	0%
VARIACION	8.433.931,40	-18.481.984,00	
% VARIACION	17%	-94%	

Fuente: Presupuesto

Con respecto a la tabla anterior, se evidencia que la apropiación de los gastos para la vigencia de 2015 por consumo de telefonía, fax y otros equipos con respecto al 2016, en términos generales se incrementó en un 17%, no obstante se espera que a futuro, la entidad periódicamente reduzca el consumo por estos conceptos.

Con relación a la ejecución presupuestal se observa que para el año 2015, esta fue del 40% y para el 2016, del 2%, pese a que el valor ejecutado para esta vigencia es inferior a la de aquella en un -94%.

- **Servicios Públicos**

La ETITC para los Servicios Públicos ha establecido medidas que ahorren y reduzcan los niveles de consumo de agua y energía, tales como apagar luces a la salida de los funcionarios, uso de sanitario de bajo consumo, bombillos ahorradores y sensores para la luz. Para ello la institución desarrolla el proyecto de automatización para que al terminar las jornadas académicas en aulas de clase, el fluido eléctrico se apague de manera automática.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos por Servicios Públicos:

**TABLA No. 7**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>233.291.921,00</b>	<b>54.253.250,00</b>	<b>23%</b>
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	84.525.045,00	20.360.820,00	24%
ENERGIA	145.376.291,00	33.372.790,00	23%
GAS NATURAL	3.390.585,00	519.640,00	15%
<b>AÑO 2016</b>	<b>262.172.731,99</b>	<b>52.946.722,00</b>	<b>20%</b>
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	86.295.671,15	13.162.482,00	15%

ENERGIA	172.316.618,64	39.106.540,00	23%
GAS NATURAL	3.560.442,20	677.700,00	19%
VARIACION	28.880.810,99	-1.306.528,00	
% VARIACION	12%	-2%	

Fuente: Presupuesto

Con base en la Tabla ya expuesta, la apropiación de los servicios públicos en la vigencia 2016 frente a la del 2015, se incrementó en un 12%, pese los esfuerzos y medidas mencionadas. Adicionalmente, los Servicios Públicos para la vigencia 2015 reflejan una ejecución presupuestal del 23% y para el 2016 del 20%, indicando que ésta vigencia al corte del periodo en análisis ha generado una ejecución inferior que la de aquella en un 3%.

- **Otros Servicios**

**TABLA No. 8**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
<b>AÑO 2015</b>	<b>1.872.809,00</b>	<b>217.800,00</b>	<b>12%</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1.872.809,00	217.800,00	12%
<b>AÑO 2016</b>	<b>2.550.814,57</b>	<b>689.400,00</b>	<b>27%</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.550.814,57	689.400,00	27%
VARIACION	678.005,57	471.600,00	
% VARIACION	36%	217%	

Fuente: Presupuesto

Con base en la Tabla ya expuesta, la apropiación de los otros servicios en la vigencia 2016 frente a la del 2015, se incrementó en un 36%, pese los esfuerzos y medidas mencionadas. Adicionalmente, estos gastos para la vigencia 2015 reflejan una ejecución presupuestal del 12% y para el 2016 del 27%, indicando que ésta vigencia al corte del periodo en análisis ha generado una ejecución superior que la de aquella en un 15%

**Eventos y Capacitaciones**

Se pudo establecer que a la fecha del presente informe, no se evidencian convenios interadministrativos para el uso de auditorios o espacios para capacitaciones o eventos que permita efectuar erogación alguna, para ello se ha procurado programar eventos en la entidad.

En tal sentido, en el mayor de los casos se procura evitar el alquiler de los auditorios, con contadas excepciones, como son los grados de Bachillerato y de Educación Superior, por cuanto no se cuenta con escenarios de capacidad superior a 1.000 personas.

**Otros Asuntos de Reducción en el Gasto**

En todo momento la ETITC, evita privilegiar las suscripciones a revistas y periódicos, sin embargo en contados momentos se hace únicamente para temas inherentes a la Misional Institucional.

La institución a final de año regularmente realiza un encuentro de funcionarios y docentes con el fin de fomentar el Clima Organizacional.

## APROPIACION DE GASTOS VIGENCIA 2015

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2015 y su ejecución presupuestal acumulada al Primer Trimestre de 2015, la cual fue del **61%**.

**TABLA No. 7**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
HORAS EXTRAS	37.098.238,00	4.302.646,00	12%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	439.956.702,00	409.216.622,00	93%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	573.165.968,00	554.108.976,00	97%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.170.095,00	14.970.000,00	99%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	86.000.000,00	324.969,00	0%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	47.500.000,00	17.560.460,00	37%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	84.525.045,00	20.360.820,00	24%
ENERGIA	145.376.291,00	33.372.790,00	23%
GAS NATURAL	3.390.585,00	519.640,00	15%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.496.135,00	1.897.470,00	20%
TELEFONO,FAX Y OTROS	39.782.813,00	17.788.210,00	45%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1.872.809,00	217.800,00	12%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	45.000.000,00	12.938.604,80	29%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000,00	2.068.528,00	7%

DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	461.000.000,00	142.237.144,00	31%
<b>TOTAL</b>	<b>2.019.334.681,00</b>	<b>1.231.884.679,80</b>	<b>61%</b>

Fuente: Presupuesto.

## APROPIACION DE GASTOS VIGENCIA 2016

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2016 y su ejecución presupuestal acumulada al Primer Trimestre de 2016, la cual se establece en el 47%.

**TABLA No. 8**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS ENERO MARZO	% EJECUCION
HORAS EXTRAS	38.870.365,61	6.936.054,00	18%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	413.537.964,30	404.124.060,00	98%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	819.898.314,53	256.333.572,00	31%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.197,85	0,00	0%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	38.460.732,51	28.041.491,30	73%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	48.925.000,00	278.860,59	1%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	86.295.671,15	13.162.482,00	15%
ENERGIA	172.316.618,64	39.106.540,00	23%
GAS NATURAL	3.560.442,20	677.700,00	19%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.712.879,40	1.203.696,00	12%
TELEFONO,FAX Y OTROS	48.000.000,00	0,00	0%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.550.814,57	689.400,00	27%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	44.299.033,44	18.528.707,10	42%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	35.743.979,79	7.534.950,00	21%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	474.830.000,00	278.676.799,00	59%
<b>TOTAL</b>	<b>2.252.627.013,99</b>	<b>1.055.294.311,99</b>	<b>47%</b>

Fuente: Presupuesto 2016.

## 4 CONCLUSIONES

La entidad a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no encuentra evidencias mediante las cuales el Plan de Eficiencia haya sido enviado mediante correo electrónico a la Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa.

Los gastos de funcionamiento apropiados para la vigencia 2015, si bien cumplieron con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016, éstos no se compadecen con las necesidades de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

## 5 RECOMENDACIONES

- Expedir el Acto Administrativo mediante el cual se designa al líder de Eficiencia Administrativa y Cero Papel o uso racional del papel, cuyo cargo corresponde al Nivel Directivo.
- Con el fin de avanzar en la Política de Eficiencia Administrativa y el uso racional del Papel es imprescindible identificar, racionalizar, simplificar, y automatizar los trámites y los procesos, procedimientos y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio.

Cordialmente,

*Original Firmado*

**CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCON**

Profesional Especializado

**Oficina de Control Interno**